# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19808
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5426174
# RADICADO IDIGER No. 2023ER23404

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Elkin Ferney Jerez Ballen | | | | **SOLICITANTE:** COMUNIDAD |
| **CAT:** | 15 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 20 de noviembre de 2023 | **HORA:** | 11:10 AM | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | CL 13 14 43 | **COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA:** | X:99.665,93 Y: 100.826,20 | | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Voto Nacional | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 580 M2 | | | |
| **UPZ:** | 102-La Sabana | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 150 | | | |
| **LOCALIDAD:** | 14 – Los Mártires | **FAMILIAS** - **ADULTOS** | 150 | **MENORES** | 0 | |
| **CHIP:** | AAA0034JAFT | **PREDIOS EVALUADOS:** | 1 | | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 1200 m² | **DOCUMENTO REMISORIO:** | CR-50518 | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural / Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

## 6. ANTECEDENTES

El predio evaluado (ver imagen 1), se localiza en el Sector Catastral Voto Nacional de la localidad de Los Mártires y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna

restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Una vez consultado el sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, no se encontró que el IDIGER haya emitido documentos técnicos asociados a los predios inspeccionados.

## 7. LOCALIZACIÓN

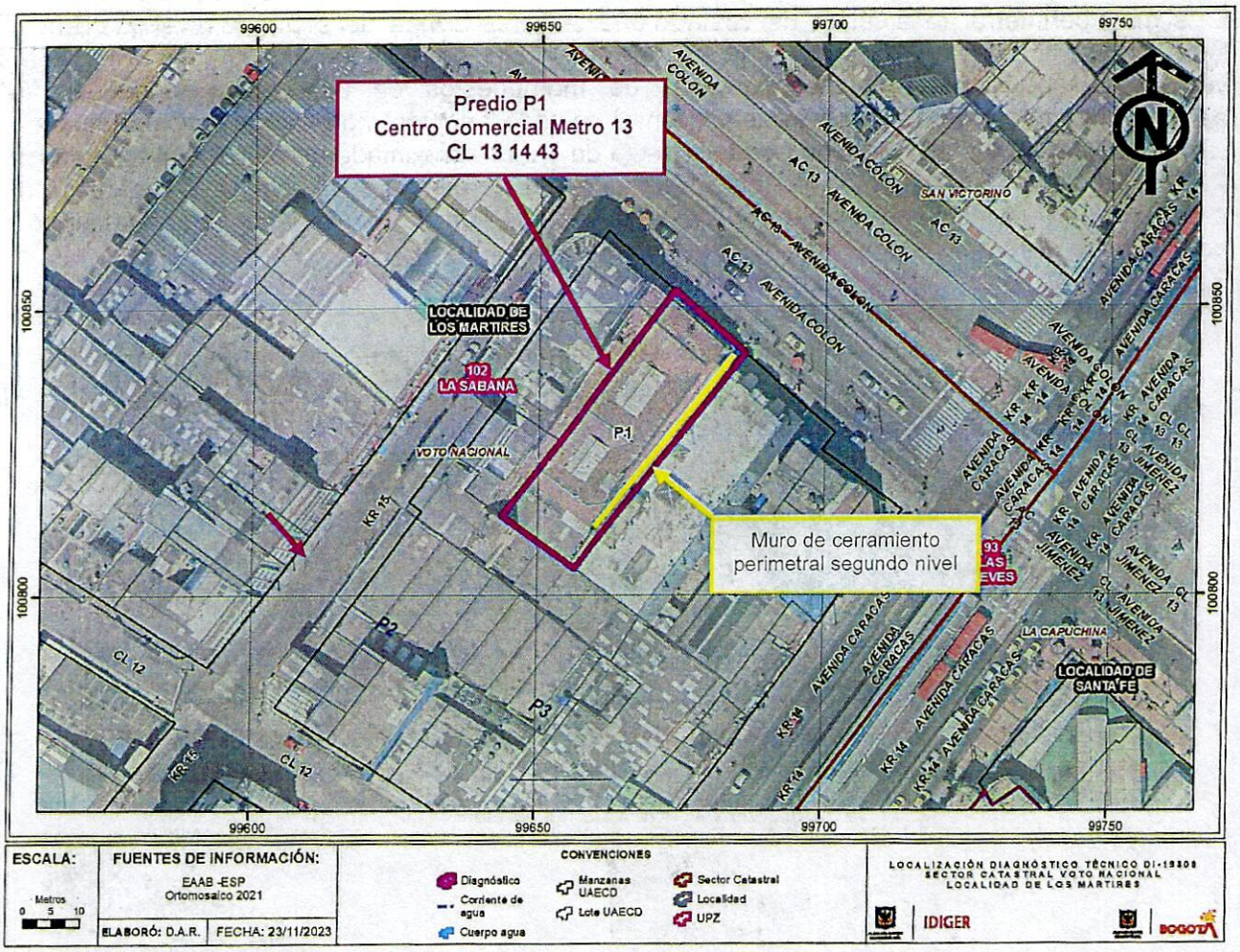



Imagen 1. Localización general de los predios evaluados

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2023ER5383, Personal del IDIGER el día 20 de noviembre de 2023 realizó visita técnica donde se localiza el predio evaluado (ver imagen 1), en el sector catastral Voto Nacional sector de la localidad de Los Mártires , encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, vías de acceso vehicular pavimentadas, en el sector se

emplazan edificaciones hasta de 12 niveles construidas con sistemas aporticados y duales, placas de contrapiso de concreto reforzado.

En el predio **P1** ubicado en la Calle 13 14 43, se emplaza una edificación de 2 niveles, el segundo nivel a doble altura, de uso comercial, en el cual funciona el Centro Comercial Metro 13, (Ver fotografías 1 y 2, construido hace más de 50 años bajo un sistema muros parcialmente confinados, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana con estructura en madera), el predio P1 está bajo la custodia de la Sociedad de Activos Especiales SAE, se realiza la inspección técnica del predio en compañía el señor Luis Alberto Valencia Gómez administrador del Centro Comercial.
En el muro perimetral de la culata del costado oriental sobre la viga del segundo nivel que tiene una longitud aproximada de 45 mts y una altura aproximada de 1.8 mts, se evidencia pérdida de verticalidad en varias secciones y caída de mampuestos en un área de 4m2 en total aproximadamente, a su vez se evidencia en el costado orientas muros divisorios con fisuras de tendencia vertical y horizontal con abertura hasta de 3 mm aproximadamente y longitudes de hasta 2.5 mts aproximadamente, igualmente se observa que la estructura de la cubierta del segundo nivel construida en madera se encuentra bastante deteriorada probablemente por el tiempo de construcción y efectos de la humedad, (Ver Fotografías 3 a 6).

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





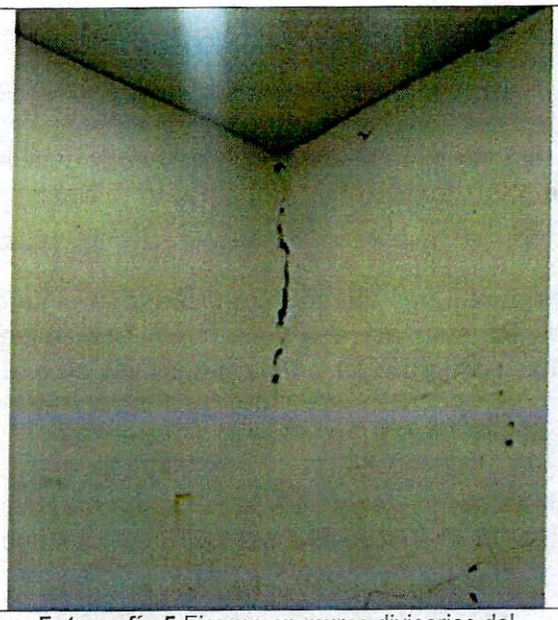


**Fotografías 1 -2.** Fachada del predio P1 *(20/11/2023)*

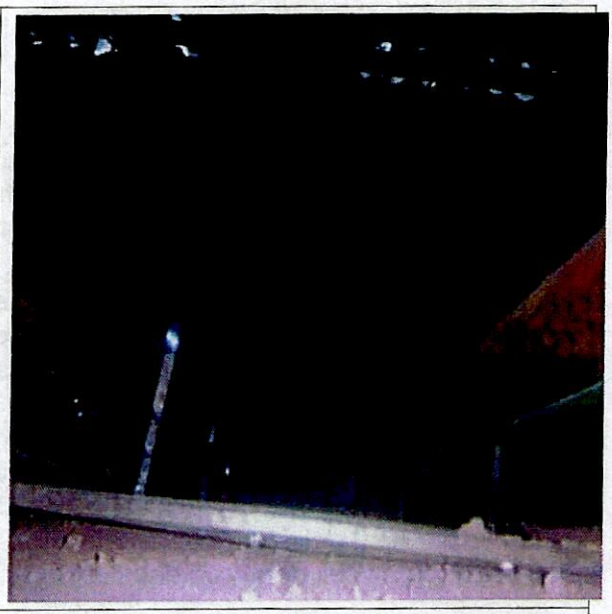





**Fotografías 3-4.** Vista general costado oriental del predio P1. *(20/11/2023).*



**Fotografía 5** Fisuras en muros divisorios del segundo nivel. *(20/11/2023)*



**Fotografía 6.** Estructura de cubierta. *(20/11/2023)*

## 10. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que la perdida de verticalidad y caída de mampuestos en el muro de la culata del segundo nivel del costado oriental del predio P1 de la Calle 13 14 43 del Sector Catastral Voto Nacional sector de la Localidad de Los Mártires, estén relacionados con deficiencias constructivas, la falta de elementos estructurales y de confinamiento a su vez el tiempo de construcción de la edificación y/o falta de mantenimiento.

- El deterioro de la estructura de la cubierta es posible que esté relacionado al tiempo de construida, a la humedad, deficiencias constructivas y/o falta de mantenimiento.

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados en los predios evaluados

| PREDIO No. | DIRECCIÓN | TIPO DE CONSTRUCCION | USO | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|
| P1 | CALLE 13 14 43 | Edificación | Comercial | Moderado |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | X | NO | | ¿CUAL? | Predio bajo la Custodia de la SAE |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación y reforzamiento estructural en el muro perimetral de la culata del segundo nivel en el costado oriental del predio P1, en el Sector Catastral Voto Nacional

sector de la Localidad de Los Mártires, es posible que se presente el colapso del muro y de la cubierta.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), en el Sector Catastral Voto Nacional sector de la Localidad de Los Mártires. La inspección se realiza el día 20 de noviembre de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal del segundo nivel del predio P1, en el sector catastral de Voto Nacional sector de la localidad de Los Mártires un área aproximada de 580 m2 del total del área, debido al riesgo de colapso estructural del muro del costado oriental del segundo nivel y de la cubierta (ver tabla 2).

**Tabla No. 2** Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia

| No. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE RECOMENDACION |
|---|---|---|---|---|
| 12239 | 20 de noviembre de 2023 | Luis Alberto Valencia Gómez | CL 13 14 43 | Restricción de Uso del segundo nivel área aprox. 580 m2 |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio P1 en el Sector Catastral Voto Nacional sector de la Localidad de Los Mártires, no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad estructural del muro de la culata del segundo nivel del costado oriental del predio P1 de la Calle 13 14 43, en el Sector Catastral Voto Nacional sector de la Localidad de Los Mártires, se encuentra comprometida por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad estructural de la cubierta del segundo nivel del predio P1 de la Calle 13 14 43, se encuentra comprometida por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad del primer nivel del predio P1 de la Calle 13 14 43, en el Sector Catastral Voto Nacional sector de la Localidad de Los Mártires, no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica.

## 15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general,

y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Sociedad de Activos Especiales SAE responsables del predio P1 ubicado en la Calle 13 14 43 en el sector catastral de Voto Nacional sector localidad de Los Mártires, acatar la recomendación de mantener la restricción de uso de Restricción de uso del segundo nivel del predio P1 área aprox. 580 m2, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad global de la estructura del muro de cerramiento perimetral.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a la administración y a los habitantes del predio de la Calle 13 14 43, del sector catastral de Voto Nacional sector localidad de Los Mártires, adelantar las acciones encaminadas al mantenimiento, reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por personal idóneo y siguiendo la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Elkin Ferney Jerez Ballen<br>Profesión: Ingeniero Civil |
| *Contratista* |
| *16.2 Revisó* |
| Firma:_____<br>Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas<br>Profesional Especializado 222-23 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático* |